











Política Social Integral Regional del SICA 2020-2040

PSIR-SICA 2020-2040

Integrando mediante la inclusión social



Aprobada por el Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS) en la 73 Reunión Ordinaria, 26 de noviembre de 2020







PUBLICACIÓN POR:

Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS)

COORDINACIÓN GENERAL:

Este documento fue coordinado por Alfredo Suárez Mieses, Secretario General de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), con la colaboración de Adoniram Sanches Peraci, Coordinador Sub-regional para Mesoamérica y Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Panamá y Costa Rica; y Juan Manuel Santomé, Director del Programa para la Cohesión Social de América Latina -EUROsociAL+.

COORDINACIÓN TÉCNICA:

Alexander Segovia, Consultor de FAO para la formulación de la PSIR-SICA

EQUIPO TÉCNICO:

Este documento ha sido un esfuerzo regional de carácter intersectorial que contó con la participación de diferentes Gabinetes Sociales de los países del SICA, así como otras instituciones de gobierno, académicos, organismos internacionales y sociedad civil. Participaron en su elaboración, las siguientes funcionarias de la SISCA, Gloria Yanira Quiteño, Gabriela Alejandra Ramírez Menjívar y Gabriella Cecilia Portillo Chacón. Por parte de la FAO, Erika Zárate B., Pedro Boareto y Pablo Rabczuk. Por parte del Programa EUROsociAL+, Massimo Mecheri y Francesco Chiodi. Se agradecen los valiosos comentarios de Juliana Martínez Franzoni de la Universidad de Costa Rica, por la revisión y los comentarios sustantivos que realizó durante el proceso de elaboración de este documento.

DIAGRAMACIÓN:

Ana G. Gómez Castillo, Responsable de Comunicaciones e Imagen Institucional de la SISCA

Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), 2020 Calle George W. Goethal, Edificio 711 Panamá, Panamá. www.sisca.int

Primera Edición: Noviembre 2020.

Esta publicación tiene Derechos de autor, puede ser reproducida libremente por cualquier medio con fines académicos, de promoción, mediación o investigación, siempre y cuando se cite la fuente como corresponde. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones o su traducción o adaptación requiere de una autorización previa otorgada por escrito por los titulares del copyright. Esto incluye cualquier tipo de almacenamiento y difusión en y por sistemas electrónicos. En tal caso, comunicarse mediante el correo electrónico: info@sisca.int

CONSEJO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA 2020

Dolores Balderamos García Minister of Human Development, Families & Indigenous Peoples´ Affairs - BELIZE

Juan Luis Bermúdez Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) - COSTA RICA

> Carolina Recinos de Bernal Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno - El SALVADOR

> > Raúl Romero Segura Ministro de Desarrollo Social (MIDES) - GUATEMALA

> > > Zoila Cruz Cerrato

Ministra de Desarrollo e Inclusión Social / Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) - HONDURAS

Johana Flores Jiménez Ministra de la Familia y Adolescencia y Niñez (MIFAN) - NICARAGUA

Guillermo González González

Ministro-Director del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED)

– NICARAGUA, Presidencia Pro Tempore del CIS para el período julio-diciembre 2020

María Inés Castillo Ministra de Desarrollo Social (MIDES) - PANAMÁ

Antonio Peña Guaba Coordinador del Gabinete de Políticas Sociales – REPÚBLICA DOMINICANA

CON EL APOYO DE:

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Programa de la Unión Europea para la Cohesión Social en América Latina - EUROsociAL+

EQUIPO DE TRABAJO:

Alfredo Suárez Mieses Secretario General de la Secretaría de la Integración Social

Centroamericana (SISCA) (2016-2020)

Anita Zetina Secretaria General Electa de la SISCA

Gloria Yanira Quiteño Jiménez Directora Ejecutiva y Coordinadora del Gabinete del

Secretario General de la SISCA

Gabriela Alejandra Ramírez Menjívar Responsable de la Unidad de Pobreza Multidimensional,

Desarrollo de Capital Humano y Protección Social (UPMPS)

Gabriella Cecilia Portillo Chacón Asistente Técnica en Gestión del Conocimiento

ÍNDICE

MENSAJE DE NUESTROS SOCIOS						
PRESE	NTACIÓN	7				
SIGLAS	S Y ACRÓNIMOS	9				
I. LA N REGIO	ECESIDAD Y LA PERTINENCIA HISTÓRICA DE LA POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL NAL	11				
II. LOS	S FUNDAMENTOS ORIENTADORES DE LA PSIR-SICA 2020-2040	15				
III. LA	III. LA VISIÓN Y LA APUESTA ESTRATÉGICA DE LA PSIR-SICA 2020-2040					
IV. LOS	IV. LOS OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS DE LA PSIR-SICA 2020-2040					
Eje 1: Fe Eje 2: II laboral Eje3: El fronte Eje 4: E hambre Eje 5: L	EJES ESTRATÉGICOS DE LA PSIR-SICA 2020-2040 ortalecimiento y expansión de los sistemas de protección y seguridad social. Incorporación ordenada e integral de la migración intrarregional a los mercados les y a los sistemas de protección y seguridad social. Il desarrollo integral de los territorios y de las comunidades transfronterizas y erizas y de los territorios rurales y costeros de menor desarrollo. El aseguramiento de la seguridad alimentaria y nutricional, y la eliminación del e y la malnutrición. La protección de la población ante los impactos negativos del cambio climático y de ómenos naturales adversos.	19 19 21 22 23 25				
VI.	LA ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN DE LA PSIR-SICA 2020-2040.	27				
VII.	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PSIR-SICA 2020-2040.	28				
VIII.	LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO DE LA PSIR-SICA 2020-2040.	29				
	1: dores generales para seguimiento y monitoreo de metas estratégicas de la Política Integral Regional-SICA 2020-2040	30				

MENSAJE DE NUESTROS SOCIOS

La aprobación de la Política Social Integral Regional (PSIR) por el Consejo de la Integración Social des un hito histórico para la región del SICA. En primer lugar, porque es el resultado de un proceso amplio y participativo, que involucró a centenares de actores sociales, estatales y privados para identificar las prioridades regionales en temas de políticas sociales.

En segundo lugar, su aprobación se produce en un contexto marcado por los impactos de la pandemia del COVID-19 y el rastro de destrucción dejado por los huracanes ETA e IOTA en Centroamérica. Esto nos desafía a enfocar los esfuerzos en reducir las brechas estructurales que profundizan las desigualdades en todos los países, por medio de políticas que garanticen el ingreso a las poblaciones más vulnerables y que faciliten el acceso a los derechos básicos de alimentación, salud y educación como la base para su recuperación, teniendo en cuenta, además, la realidad de restricciones fiscales con la que todos los países van a convivir a lo largo de los próximos años.

En ese sentido, la PSIR representa una oportunidad de posicionar la importancia de la protección social y de los mecanismos de inclusión socio-productiva desde prácticas innovadoras, que permitan hacer más y alcanzar a más personas, con un uso más eficiente de los recursos. Será clave focalizar esfuerzos en las áreas mas vulnerables, construir mecanismos participativos de gestión y planificación que permitan optimizar el diseño e implementación de políticas públicas intersectoriales, así como reforzar la importancia de los espacios de integración regional para que se puedan potencializar esos esfuerzos de cooperación horizontal entre los países.

Felicitamos al Consejo de Integración Social y a la Secretaria de la Integración Social Centroamericana por este importante logro, que, sin duda, será un referente para todos los países y bloques regionales que quieran avanzar en un proceso inclusivo de desarrollo. Para la FAO fue un honor haber apoyado todo el proceso de construcción de la PSIR y manifestamos nuestro compromiso para generar los mecanismos para su implementación, apoyar en el seguimiento y monitoreo participativo de los resultados y seguir impulsando iniciativas y sumando esfuerzos para lograr una Centroamérica más próspera e inclusiva.

Adoniram Sanches Peraci

Coordinador Sub-regional para Mesoamérica y Representante en Panamá y Costa Rica Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

MENSAJE DE NUESTROS SOCIOS

Para la Unión Europea, la política de cohesión - uno de sus ejes de intervención de mayor importancia - apunta a disminuir las brechas económicas y sociales entre las diferentes regiones y territorios que la componen. Es parte esencial del proceso de integración de los países en una comunidad supranacional. En materia social, aunque las competencias siguen fundamentalmente en manos de los Estados, la Unión apoya y fomenta la coordinación y la convergencia de las políticas nacionales. Es también pensando en este trasfondo europeo, y nutriendo la esperanza de seguir adelante en el proceso de acercamiento de los sistemas de bienestar de los países europeos, que miramos con grande empatía a la iniciativa de una política social regional del SICA. Celebramos la aprobación de esta política regional como un instrumento que contribuye a recuperar la integralidad del proceso integracionista. Se trataba de una asignatura pendiente, que se remonta a 25 años atrás, cuando se firmó el Tratado de la Integración Social Centroamericana.

El programa de la Unión Europea Eurosocial ha querido ser parte de esta historia y ha realizado aportes a la elaboración de la politica social regional, que finalmente se aprueba en un momento muy particular para Centroamérica y el mundo entero. Si todo el planeta se ve envuelto en las consecuencias de la crisis sanitaria, económica y social causada por la pandemia de COVID-19, América Central está azotada además por los daños causados por los recientes huracanes ETA y IOTA. Las dos fenómenos están suponiendo una prueba fundamental de resiliencia para las sociedades, las economías y la gobernanza en todos los países y están haciendo evidente una vez más que las salidas y soluciones nacionales se pueden ver enormemente fortalecida si se piensan e instrumentan a escala regional, sobre todo cuando las estructuras económicas nacionales ya tienen un alto nivel de interdependencia.

Este año terrible marcado por la emergencia COVID ha puesto de manifiesto otra cosa: no sólo lo "social" ha vuelto a tener centralidad en la agenda pública, sino que la mayor solidez de las redes de protección y de las políticas sociales es el factor clave que explica la mayor capacidad de algunos países de sobrellevar las consecuencias de la pandemia, de hacerse cargo de los sectores más vulnerables.

Por eso hay que celebrar la apuesta de Centroamérica y República Dominicana de abordar en conjunto los retos compartidos de fortalecer la protección social y combatir la desigualdad.

Francesco María Chiodi

Coordinador del Área de Políticas Sociales Programa de la Unión Europea para la Cohesión Social de América Latina - EUROsociAL+

PRESENTACIÓN

I Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS) y la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), se complacen en presentar la Política Social Integral Regional del Sistema de la Integración Centroamericana, PSIR-SICA 2020-2040: Integrando mediante la Inclusión Social, que busca contribuir a la cohesión social de la región mediante un proceso sostenido de inclusión social fundamentado en la reducción sistemática de la desigualdad en todas sus manifestaciones, en la erradicación del hambre y la disminución sostenida de la pobreza, y en las reducción de las brechas sociales, territoriales y de género entre los países y al interior de los mismos. La mayor inclusión social resultante de la implementación de la PSIR-SICA 2020-2040 coadyuvará a reducir la violencia social, a fortalecer la democracia y a ampliar y mejorar el bienestar de todos los habitantes de la región, que es precisamente el objetivo central del proceso de integración desde sus inicios. En este sentido, la PSIR-SICA 2020-2040 hará posible convertir a la dimensión social en un eje cohesionador y articulador del proceso integracionista.

La PSIR-SICA 2020-2040 se fundamenta en una visión humanista y universalista que busca el bienestar de todos los habitantes de la región SICA; sin embargo, por razones de justicia y de solidaridad, así como atendiendo a las prioridades sociales definidas por los países, en las primeras fases de su implementación atenderá a la población más afectada por la pandemia por COVID-19, incluyendo a aquella padeciendo inseguridad alimentaria y hambre y a la que se encuentra en situación de pobreza multidimensional y en estado de alta vulnerabilidad social, económica y ambiental. Los niños y niñas, los adolescentes, las mujeres, las personas con discapacidad, los adultos mayores, las personas migrantes, los pueblos indígenas y afrodescendientes, los refugiados, los privados de libertad y sus familias serán grupos poblacionales a los que la PSIR-SICA 2020-2040 les prestará particular atención.

Desde el punto de vista de la institucionalidad del Sistema de Integración Regional, la PSIR-SICA 2020-2040 complementa y potencia las acciones, programas y proyectos sociales regionales actualmente en marcha, pero sin perder su visión estratégica de mediano y largo plazo ni su integralidad. En particular, refuerza la Agenda 2030, cuyo cumplimiento está en grave riesgo por los efectos negativos de la pandemia por COVID-19, y busca contribuir a la implementación efectiva de la Agenda Regional Intersectorial sobre Protección Social e Inclusión Productiva con Equidad (ARIPSIP) 2018 – 2030, de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG) y del resto de iniciativas regionales existentes, sobre todo de aquellas directa e indirectamente vinculadas con los ejes estratégicos de la PSIR-SICA 2020-2040.

La PSIR-SICA 2020-2040: Integrando mediante la Inclusión Social, responde al mandato del Consejo de la Integración Social Centroamericana —respaldado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA —, de "formular, mediante un ejercicio participativo, la Política Social Regional del SICA, contando con el apoyo de las autoridades competentes y los socios para el desarrollo". Con base en este mandato, en los meses de octubre y noviembre del año 2019 la SISCA, con el apoyo técnico y financiero de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y del Programa de la Unión Europea para la Cohesión Social de América Latina EUROsociAL+, se realizó un proceso de consulta regional con talleres en los ocho países miembros del SICA en el que participaron cerca de 250 personas, representantes de instituciones públicas nacionales y de cooperación internacional. La PSIR-SICA 2020-2040 recoge

los consensos que surgieron en dicho proceso, así como las posteriores decisiones consensuadas tomadas al interior de la SISCA y del Consejo de la Integración Social (CIS); por tanto, refleja los intereses, las visiones y las aspiraciones de los principales actores vinculados al desarrollo social de la región.

Por otra parte, y dando cumplimiento a la Segunda Declaratoria Especial del CIS —Unidos por la Recuperación y la Reconstrucción Social de la Región SICA—, del 27 de abril del 2020, la PSIR-SICA 2020-2040 será el marco para el diseño e implementación del Plan para la Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia de Centroamérica y República Dominicana, cuyo objetivo inmediato será contribuir a contrarrestar los efectos sociales negativos de la crisis sanitaria, económica y social desatada por la pandemia del COVID-19 en la región SICA, particularmente el aumento del hambre, de la pobreza, de la desigualdad y de la vulnerabilidad social y ambiental. El Plan, contará con una cartera de perfiles de proyectos asociada, con un horizonte temporal de dos (2) años que incluirá acciones en al menos tres ámbitos principales: la prestación de servicios de protección social; la empleabilidad y el empleo; y la disminución de las vulnerabilidades físicas, económicas y sociales de los habitantes de los asentamientos informales.

Dr. Alfredo Suárez MiesesSecretario General
2016-2020
Secretaría de la Integración Social

Centroamericana -SISCA-

Dr. Guillermo González

Ministro-Director Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres de la República de Nicaragua.

Presidencia Pro Tempore del CIS para el período julio-diciembre 2020

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ARIPSIP Agenda Regional Intersectorial sobre Protección Social e

Inclusión Productiva con Equidad 2018-2030.

ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

BM Banco Mundial.

BID Banco Interamericano de Desarrollo.

CCVAH Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos.

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CIS Consejo de la Integración Social Centroamericana.

EASAC Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima para la Región

del SICA 2018-2030.

ECADERT Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial.

ECVAH Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos.

ERAM Estrategia Regional Ambiental Marco 2015-2020.

ERCC Estrategia Regional de Cambio Climático.

IDH Índice de Desarrollo Humano.

PAIM Plan de Atención Integral de las Migraciones en Centroamérica.

PRAIPI Plan Regional de Atención Integral a la Primera Infancia.

PAR Política Agropecuaria de la región SICA 2019-2030.

PCGIR Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres.

PEC Política Educativa Centroamericana 2013-2021.

PRIEG Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la

Integración Centroamericana.

PSIR-SICA Política Social Integral Regional de los Países del Sistema de la

Integración Centroamericana 2020-2040.

OCADES Observatorio Centroamericano de Desarrollo Social.

PSIR-SICA 2020-2040

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OIM	Organización Internacional para las Migraciones.
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana.
SISCA	Secretaría de la Integración Social Centroamericana.
TISCA	Tratado de la Integración Social Centroamericana.

I. La necesidad y la pertinencia histórica de la Política Social Integral Regional.

La PSIR-SICA 2020-2040 constituye un hito en la historia del proceso de integración regional ya que después de 60 años de la firma del Tratado General de Integración Económica y luego de casi un cuarto de siglo de haberse firmado el Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA), finalmente la región se propone tener una política social integral cuya implementación reivindique la dimensión social y humana de la integración y la convierta en un eje cohesionador del proceso. Además, por su enfoque regional y su énfasis en la dimensión territorial y local, la PSIR-SICA 2020-2040 representa un paso decisivo para avanzar en la integración social de los países y en el desarrollo integral de los territorios, especialmente aquellos de menor desarrollo. La integración social regional es una tarea urgente en la etapa post-pandemia COVID-19, ya que una de las estrategias más efectivas para hacer frente al nuevo mundo que se avecina es precisamente la profundización de la integración y la cooperación regional en sus diferentes manifestaciones, incluyendo el fortalecimiento de las relaciones de cooperación regional en la prevención, contención y mitigación de los impactos sociales provocados por el cambio climático, fenómenos naturales adversos epidemias y pandemias. En este sentido, la PSIR-SICA 2020-2040 representa una valiosa oportunidad para avanzar en la integración social regional en las próximas décadas.

La PSIR-SICA 2020-2040 es el fruto del sólido compromiso de los países del SICA con la dimensión social de la integración regional, así como del rol central que la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) ha desempeñado posicionando el tema social en la agenda estratégica del SICA, y coordinando las acciones regionales para la elaboración de la política. Todo ello, en el contexto general de los esfuerzos que la región y el sistema de integración están realizando para instaurar un modelo de desarrollo sostenible que no deje a nadie atrás.

El llamado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para la región latinoamericana, implica poner la desigualdad en el centro del debate y establecer mecanismos concretos que permitan a la región avanzar en la superación de brechas estructurales por medio de nuevos mecanismos de inversión pública, que insten a la construcción de alianzas con los diferentes actores nacionales, regionales e internacionales presentes en la región. Además, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) —ahora en alto riesgo de no cumplirse por el impacto social de la pandemia porCOVID-19—, requiere impulsar estrategias regionales que permitan articular acciones que propicien y fomenten la inclusión social de la mano con el crecimiento económico y con la dimensión ambiental de nuestras sociedades.

Gracias a un mayor crecimiento económico, al aumento de la inversión social y implementación de programas de apoyo directo a las familias y a las personas, en las últimas décadas la región SICA avanzó en el desarrollo social. La pobreza, la tasa de mortalidad materna e infantil y la desnutrición han disminuido, y el nivel educativo de la población, la esperanza de vida y la cobertura de los servicios sociales básicos ha mostrado mejoras significativas. Pese a estos logros, el desarrollo social sostenible es aún una tarea inconclusa debido a la persistencia de graves problemas sociales cuyos orígenes y reproducción responden a causas estructurales, vinculadas con el funcionamiento del sistema económico y con la ausencia histórica de políticas públicas distributivas y redistributivas. La persistencia de estos problemas amplifica y refuerza los efectos negativos de amenazas externas como la crisis sanitaria, económica y social desencadenada por la COVID-19, particularmente los relacionados con la pobreza y el hambre, los cuales, a raíz de las primeras proyecciones, se espera aumenten considerablemente en los próximos años debido a la reducción de los ingresos y del empleo, y a los problemas en la producción y al acceso a los alimentos. Por ello, hoy más que nunca se hace necesario enfrentarlos de manera integral y desde un enfoque multisectorial y de mediano y largo plazo.

Entre los principales problemas sociales de la región se encuentran la desigualdad en sus diferentes manifestaciones y la pobreza multidimensional.

Tabla 1. Países de la región SICA: Algunos indicadores económicos y sociales

Indicador	BEL	CR	ESA	GUA	HON	NIC	PAN	RD	Región
Población total 2020 (en miles	397.6	5094.1	6486.2	17915.6	9904.6	6624.6	4314.8	10847.9	61585.3 [*]
de personas)									
Crecimiento promedio del PIB 2014-2018 (en porcentaje)	2.2	3.5	2.3	3.5	3.9	3	5	6.5	2.7
PIB per cápita, 2018 (en USD, a precios constantes 2010)	4249	9889.7	3511.5	3160	2219.3	1860.4	11723.9	7697.7	5538.9
Peso relativo en el PIB regional	1%	17%	7%	23%	7%	4%	19%	23%	
Grado de apertura comercial (2017) en precios corrientes.	111.8	66.3	72.5	45.7	102.4	96.7	87.6	52.9	
Peso de Estados Unidos sobre total de exportaciones (2017) (en porcentaje)	26.3	40.9	44.9	34.4	40.2	58.6	20.2	53.3	
Pobreza, 2014-2017 (como % de la población que vive con menos de USD5.50, 2011 PPA)	n/d	9.7 [b]	29 [b]	48.8 [d]	52.6 [b]	16.9 [d]	14.1 [b]	19.9 [c]	27.3
Pobreza extrema, 2014-2017 (como porcentaje de la población que vive con menos de USD3.20, 2011 PPA)	n/d	2.7 [b]	8.5 [b]	24.2 [d]	31.6 [b]	8.3 [d]	6.3 [b]	5.9 [c]	12.5
IDH (Valor 2018)	0.7	0.8	0.7	0.7	0.6	0.7	0.8	0.7	0.7
Desigualdad: índice de Gini, 2014-2017	n/d	0.48 [b]	0.38 [b]	0.48 [d]	0.51 [b]	0.46 [d]	0.5 [b]	0.46 [c]	0.5
Niños que no asisten a la escue- la primaria, 2017-2018 (como porcentaje de los niños en edad de cursar primaria)	0.7 [a]	0.1 [a]	14.6 [b]	10.6 [a]	17.5 [b]	n/d	13.2 [b]	5.3 [b]	8.9
Adolescentes que no asisten a la escuela secundaria, 2017- 2018 (como porcentaje de los adolescentes en edad de cursar secundaria)	10.1 [a]	3.8 [a]	17.25 [b]	32.8 [a]	38.2 [b]	n/d	12.2 [b]	7.9 [b]	17.5
Prevalencia de desnutrición, 2017 (como % de la población)	7.5	4.8	9	15.2	12.9	17	10	9.5	10.7
Desempleo, 2019 (como porcentaje de la población en edad laboral)	9.5	8.2	4.3	2.7	4.1	4.9	3.9	5.8	5.4
Desempleo en jóvenes de 15 a 24 años, 2019	19.9	21.2	9.7	5.6	7.9	9.2	10	13.3	12.1
Tasa de fertilidad en adolescentes, 2017 (nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años de edad)	68.5	53.5	69.5	70.9	72.9	85	81.8	94.3	74.5

Fuentes: Datos de población: Naciones Unidas World Population Prospects: The 2019 Revision; Datos de crecimiento, pobreza, desigualdad, desempleo y fertilidad: base de datos World Development Indicators del Banco Mundial, actualizados en diciembre de 2019; Dato de educación: Instituto de Estadísticas de la UNESCO. Nota: [*] Corresponde a la suma de todos los países y no al promedio regional [a] 2018, [b] 2017, [c] 2016, [d] 2014.

Como puede observarse en la Tabla 1, el indicador más usado para medir la desigualdad, el Índice de Gini, alcanzó un valor promedio de 0.5 para la región del SICA en el período 2014-2017, lo cual la sitúa como una de las zonas geográficas más desiguales. En el mismo período, el porcentaje de la población de la región viviendo bajo la línea de pobreza fue del 27.3% mientras que la población padeciendo pobreza extrema alcanzó el 12.5%. Esto significa que de una población total estimada por Naciones Unidas para la región en el año 2020 de 61.6 millones de habitantes, alrededorde 16.6 millones seencuentranen situación de pobreza y cerca de 7.7 millones padecen pobreza extrema.

No obstante, de acuerdo con las primeras proyecciones realizadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el escenario de menor impacto (escenario bajo), la pobreza extrema en la región se incrementaría en 1% en el año 2020, mientras que la pobreza general aumentaría en 1.8%. En el escenario de más impacto (escenario alto), la pobreza extrema y la pobreza general aumentarían 1.5% y 2.9%, respectivamente.

Buena parte de la población de la región SICA se encuentra en situación de pobreza y alta vulnerabilidad socioeconómica, y todos los países — con la excepción de Costa Rica— presentan sistemas de salud y de protección social sumamente débiles y fragmentados. Además, dado que sus economías se caracterizan por sus altos grados de informalidad, son extremadamente dependientes del comercio exterior y del turismo, y varias de ellas también lo son de las remesas familiares; el impacto de la crisis internacional que se avecina se sentirá más rápido y será más significativo que en el resto de América Latina.

A las características estructurales señaladas anteriormente, se le suman otras que imponen restricciones a su desarrollo socioeconómico. Todos los países son pequeños en términos de territorio y población y no poseen recursos naturales estratégicos abundantes. Además, como parte del cambio estructural registrado durante las últimas décadas, todas las economías de la región han transitado de economías agrícolas a economías de servicios, aunque en algunos países el sector

agrícola continúa teniendo un peso importante. Asimismo, todas ellas presentan en general bajos niveles de productividad global y sectorial que se manifiesta en la existencia de una extensa economía informal, y en una vulnerable seguridad alimentaria y nutricional.

Tomando en cuenta este contexto general, el SICA como ente de la integración, ha sido uno de los principales espacios que se ha propuesto avanzar en la construcción de mecanismos que permitan generar condiciones para superar las desigualdades existentes en la región. Se destaca en este contexto, el rol que el Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS) viene desarrollando por medio de la SISCA, quien ha liderado desde el año 2016 un amplio proceso de identificación de las potencialidades existentes en la región, así como de las principales brechas estructurales que imposibilitan alcanzar este potencial.

Frente a este escenario, la creación del Comité Técnico Intersectorial (CTI) y la construcción de la Agenda Regional Intersectorial sobre Protección Social e Inclusión Productiva con Equidad (ARIPSIP), son ejemplos concretos de una región comprometida en la búsqueda de nuevos para superar las desigualdades socioeconómicas de manera sostenible. En este sentido, desde el punto de vista conceptual y metodológico, la PSIR-SICA 2020-2040 representa un paso decisivo dado por la región y por el Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS) en términos de la construcción de una visión social regional estratégica y de la definición de una ruta concreta de trabajo de largo alcance que permitirá alcanzar objetivos y metas sociales que juntas coadyuvarán a una mayor inclusión social a través de la reducción de las desigualdades y las brechas sociales, territoriales y de género. Por ello la PSIR-SICA 2020-2040 pretende constituirse en un factor de cohesión y de convergencia países y representa la estratégica para que la región se convierta en una zona de paz, de democracia y de desarrollo sostenible.

En términos programáticos y operativos, la PSIR-SICA 2020-2040 constituye una herramienta potente que, junto con el resto de políticas públicas

nacionales y regionales, contribuirá a enfrentar de manera sostenida, integral y coordinada los principales problemas sociales que padece la región, como: la enorme desigualdad, que constituye una de las principales causas estructurales de la exclusión social y de la pobreza multidimensional que padece una parte importante de la población e incluso puede visualizarse en altos niveles de segregación espacial.

Por otra parte, la PSIR-SICA 2020-2040 busca contribuir a la dinamización económica de la región y a su inserción internacional, mediante su énfasis en la promoción de la inversión en el desarrollo integral de las personas, lo que redundará en la conformación de una fuerza laboral sana, educada y productiva que en las economías modernas constituye uno de los principales factores que definen la competitividad internacional de los países. Asimismo, contribuirá a avanzar en la integración y el fortalecimiento de los mercados laborales mediante su aporte a la regulación y el ordenamiento de los flujos migratorios que ocurren dentro de la región, los cuales en buena medida son de naturaleza laboral. Asimismo, a través de la implementación del Plan para la Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia de Centroamérica y República Dominicana, la PSIR-SICA 2020-2040 contribuirá a enfrentar la crisis sanitaria y humanitaria generada a raíz de la pandemia por COVID-19 mediante su incidencia en la protección social, en la empleabilidad y en el mejoramiento de los asentamientos humanos; contribuyendo además, a enfrentar algunos de los efectos negativosde los huracanes Eta e Iota sobre la región.

Desde un punto de vista político, la PSIR-SICA 2020-2040 favorece la formulación de posturas comunes regionales en el ámbito social frente a otras zonas del mundo y a la comunidad internacional, lo cual fortalecerá la capacidad de negociación de la región como bloque, a la vez que permitirá alinear a la cooperación internacional a las prioridades regionales en materia social. Como consecuencia, también aumentará la posibilidad de movilizar mayores recursos internos y externos y destinarlos al área social.

contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad social y de respuesta regional y nacional a problemas sociales derivados de la ocurrencia de fenómenos naturales adversos, de choques externos de naturaleza económica y extraeconómica y de epidemias y pandemias, incluyendo los temas de gobernanza, rectoría y gestión de recursos, y reforzamiento de la coordinación regional en temas sociales clave. Además, su implementación efectiva posibilitará un alineamiento progresivo y una convergencia estratégica de las políticas nacionales, complementándolas sociales fortaleciéndolas, a la vez que constituye un marco que convoca a todos los países y organismos de la región SICA a profundizar su trabajo intersectorial para que se logren los objetivos planteados.

Por último, la PSIR-SICA 2020-2040 favorecerá al intercambio permanente y sistemático experiencias, buenas prácticas y conocimientos en el área social, lo que contribuirá a fortalecer y a mejorar las políticas sociales nacionales y a que la región esté mejor preparada para enfrentar futuras amenazas sanitarias y humanitarias. Además, facilitará el acceso a habilidades y destrezas regionales para la construcción de capacidades institucionales, y contribuirá a que la región adopte mejores estándares de calidad en materia social, a que se forta-lezcan los sistemas de seguimiento y evaluación de las políticas sociales, así como a generar estadísticas e indicadores sociales como herramientas indispensables para la formulación de políticas sociales sostenibles.

El Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS) refuerza, por medio de esta política, su compromiso en cumplir con el mandato que se le ha asignado y se compromete a liderar el proceso de implementación de esta política en conjunto con todos los actores relevantes en los temas acá planteados, y en consonancia con el objetivo de construir una región SICA más justa, más democrática y más solidaria.

Por otra parte, la PSIR-SICA 2020-2040 busca



II. Los fundamentos orientadores de la PSIR-SIGA 2020-2040.

La PSIR-SICA 2020-2040 se guía por los siguientes fundamentos orientadores:

- a) Coloca en el centro al ser humano y se caracteriza por el respeto irrestricto de los derechos humanos universales.
- b) Toma en consideración el curso de vida de las personas y la dimensión intergeneracional.
- c) Contempla como ejes transversales la igualdad y equidad de género, la dimensión pluricultural y multiétnica, así como la dimensión territorial y local.
- d) Es respetuosa de la diversidad social y cultural de la región especialmente de la multiculturalidad y cosmovisión de los pueblos originarios y afrodescendientes.
- e) Promueve la participación ciudadana y el respeto a la soberanía nacional de cada uno de los países, y reconoce y respeta el marco de políticas públicas nacionales.
- f) Incorpora estratégicamente las particularidades de cada país, así como las diferencias sociales y culturales existentes entre ellos y al interior de estos.
- g) Se fundamenta en la multisectorialidad para abordar los problemas regionales.
- h) Es integral, multidimensional, solidaria, corresponsable, equitativa, flexible y adaptable a las condiciones particulares de cada país.
- i) Potencia la dimensión espacial y territorial en la lucha por la inclusión social.
- j) Es transparente y está sujeta a la rendición de cuentas.

III. La visión y la apuesta estratégica de la PSIR-SICA 2020-2040.

La PSIR-SICA 2020-2040 parte de la convicción de QUE pese a todas las dificultades que enfrenta actualmente la región del SICA y a los enormes retos que plantea la crisis sanitaria, humanitaria y económica a raíz de la pandemia por COVID-19, la región SICA puede convertirse en el transcurso de los próximos 20 años en una región más equitativa y socialmente integrada, en la que la población que la habita, particularmente la que se encuentra en situación de pobreza y de exclusión social, cuenta con las oportunidades, las políticas, los instrumentos y los apoyos necesarios para desarrollarse plenamente en los diferentes ámbitos de la vida social.

Esta convicción se fundamenta en el reconocimiento de que la región como un bloque tiene la voluntad política para salir adelante, y cuenta con las capacidades institucionales, económicas, científicas y tecnológicas necesarias para erradicar o neutralizar, eficazmente y de manera integral, los principales factores causantes y reproductores de la pobreza multidimensional, la exclusión y la marginación social; particularmente las desigualdades socioeconómicas, territoriales y de género, la insuficiencia de ingresos, la falta de oportunidades laborales, productivas y educativas, la insuficiente cobertura de los sistemas de protección y seguridad social, y de los servicios sociales básicos, de acceso a la vivienda adecuada, y los impactos negativos derivados del cambio climático, de la ocurrencia de fenómenos naturales adversos y de epidemias y pandemias.

La apuesta estratégica de la PSIR-SICA 2020-2040 es:

Contribuir a integrar socialmente a la región mediante un proceso sostenido de inclusión social fundamentado en la reducción constante y sistemática de la desigualdad en todas sus manifestaciones, así como de las brechas sociales, territoriales y de género entre los países y al interior de ellos. Por ello, la PSIR-SICA 2020-2040, junto con el resto de instrumentos de política regional, hará posible convertir a la dimensión social de la integración en un eje cohesionador y articulador del proceso mediante su contribución a la integración de los sistemas de protección social, a la cohesión de nuestras sociedades y a la articulación de la acción política de los países de la región.

población, particularmente la población en situación de pobreza y en estado de alta vulnerabilidad sea incorporada a los sistemas de protección y seguridad social, cuente con una vivienda y un entorno social y comunitario digno, así como con servicios sociales básicos de calidad, especialmente educación y salud. Y, por otra parte, en lograr la inserción laboral, educativa y productiva de dicha población, mediante la generación de oportunidades laborales, educativas y empresariales y a través de la ampliación de la infraestructura económica y social a los territorios donde residen. De este modo, se espera eliminar la pobreza, el hambre y la segregación espacial.

2020-2040 consiste, por una parte, en que toda la

La PSIR-SICA 2020-2040 reconoce que existe un vínculo estrecho entre el comportamiento económico y el desarrollo social y que, dos de los espacios de interrelación más importantes entre estos ámbitos son las migraciones intrarregionales y los mercados l aborales. Por ello, la apuesta estratégica incluye la inversión en las personas bajo un enfoque intergeneracional y de ciclo de vida (prenatal, primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, adultez, adultez mayor). De este modo, además de generar más y mejor bienestar social, la PSIR-SICA 2020-2040 contribuirá a la conformación de una fuerza laboral sana, educada y altamente productiva, lo que a su vez redundará en una mayor productividad y competitividad de las economías del área y por ende en más y mejores empleos e ingresos.

Tomando en cuenta esta relación tan estrecha que existe entre desarrollo económico y desarrollo social, es tiempo de que la región SICA asuma estratégicamente la dimensión social de la integración, pues de lo contrario, las consecuencias de no invertir en las personas serán enormes en términos de pérdida de competitividad y de empleos de calidad. Asimismo, por medio del ordenamiento y la regulación de la migración laboral intrarregional y el fortalecimiento de los sistemas de seguridad social, la PSIR-SICA 2020-2040 busca contribuir al fortalecimiento y ampliación de los mercados laborales de la región, así como generar mayores y mejores oportunidades laborales y sociales para la población en edad de trabajar en un marco de cohesión social y desarrollo territorial equilibrado.

En concreto, la apuesta estratégica de la PSIR-SICA

Por otra parte, la apuesta estratégica de la PSIR-SICA 2020-2040 asume como un dato de la realidad que en el transcurso de las próximas décadas, la región seguirá sufriendo los impactos negativos asociados al cambio climático, a la ocurrencia de fenómenos naturales y económicos externos e internos adversos; por ello, la PSIR-SICA 2020-2040 apuesta a la mitigación de dichos impactos mediante el fortalecimiento de la ca-pacidad de respuesta regional a dichos fenómenos y a través de la creación de sistemas regionales capaces de aumentar la resiliencia de los medios de subsistencia de la población, generar adaptación para reducir los impactos económicos y sociales en las comunidades, proteger con instrumentos de reacción adecuados a la población afectada por tales fenómenos, dando especial importancia para ello al ordenamiento territorial.



IV. Los objetivos y metas estratégicas de la PSIR-SICA 2020-2040.

La PSIR-SICA 2020-2040 se define como:

Una política pública social integral de alcance regional que busca fortalecer la dimensión social de la integración regional y contribuir a aumentar y mejorar el bienestar de todos los habitantes de los países que integran el SICA mediante la promoción del desarrollo social sostenible, y que incluye criterios, principios, estrategias, programas y líneas fundamentales de acción enmarcadas en una visión de largo plazo, a partir de las cuales los Estados nacionales y la institucionalidad del sistema de integración abordan problemas sociales de naturaleza pública regional, particularmente la desigualdad en sus diferentes manifestaciones socioeconómicas y espaciales, la pobreza multidimensional, la exclusión social y los impactos adversos asociados al cambio climático, la ocurrencia de fenómenos naturales y económicos adversos y las epidemias y pandemias, que constituyen el núcleo básico de problemas que más afectan a la población de la región. Tomando en cuenta esta definición, y considerando la visión y la apuesta estratégica presentada en la sección anterior, a continuación, se muestran los objetivos y las metas estratégicas de la PSIR-SICA 2020-2040, los cuales están en línea con la Agenda 2030.

4.1 Objetivos estratégicos:

- a) Contribuir a convertir a la región SICA en una región socialmente integrada, equitativa y segura mediante la inclusión social de todos sus habitantes, especialmente de aquellos que por su condición socioeconómica y del espacio físico donde viven y desempeñan sus actividades se encuentran en situación de pobreza y de alta vulnerabilidad a los cambios en el entorno económico, social, medio ambiental y a la violencia social.
- b) Coadyuvar a reducir la desigualdad en todas sus manifestaciones, particularmente las desigualdades de género, las desigualdades territoriales y las desigualdades de acceso al hábitat, la vivienda adecuada y los servicios sociales básicos, especialmente en las áreas de educación y salud.

c) Fortalecer la unidad social y política de la región SICA mediante la implementación de una visión social regional compartida y a través de la convergencia estratégica de las políticas sociales

nacionales.

d) Contribuir a la recuperación y reconstrucción de la región SICA en la fase post-COVID-19.

4.2 Metas estratégicas:



Meta 1: Poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición y desnutrición, con énfasis en la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, males que constituyen factores generadores y reproductores de pobreza multidimensional, exclusión y marginación social, y que se han agudizado a raíz de la crisis sanitaria y humanitaria provocada a raíz de la pandemia por la COVID-19.



Meta 2: Erradicar la pobreza extrema y reducir a la mitad la tasa de pobreza general de cada uno de los países del SICA, tomando como base el año 2015, con arreglo a las definiciones nacionales¹.



Meta 3: Implementar estrategias intersectoriales articuladas de protección social e inclusión productiva, alcanzando simultáneamente la protección de necesidades básicas y la construcción de medios de subsistencia autónomos y resilientes.



Meta 4: Incorporar a la población de la región a los sistemas de protección y seguridad social, y asegurar su acceso a los servicios sociales básicos, particularmente, educación y salud, tomando en cuenta la dimensión territorial y local.



Meta 5: Reducir la desigualdad de género, otorgando a las mujeres igualdad de derechos sociales, económicos y políticos, de conformidad con los tratados internacionales y las leyes de cada uno de los países del SICA.



Meta 6: Ordenar y regular la migración intrarregional (regular e irregular), particularmente aquella de carácter laboral y convertirla en un instrumento de desarrollo regional.



Meta 7: Promover el acceso a un hábitat saludable y productivo y a la vivienda adecuada para todas las personas, asegurando un desarrollo inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.

¹ Esta meta es consecuente con la meta 2 de los ODS y su inclusión responde a la filosofía de la PSIR-SICA 2020-2040 de complementar y reforzar la agenda 20-30, cuyo cumplimiento está en serio riesgo debido a la pandemia del COVID-19.

V. Los ejes estratégicos de la PSIR-SICA 2020-2040.

La PSIR-SICA 2020-2040 contempla cinco ejes de intervención regional que han sido seleccionados en función de su capacidad para incidir en áreas estratégicas en las que se originan, se manifiestan o se reproducen los principales problemas sociales regionales. Por tanto, estos ejes son fundamentales para reducir la pobreza, la exclusión social, la desigualdad y las brechas sociales, territoriales y de género, buscando construir sociedades más resilientes y que tengan mecanismos para contrarrestar los efectos sociales negativos generados por eventuales choques económicos y sociales generados por situaciones de emergencia climática o sanitaria.

Atendiendo a la integralidad, flexibilidad y adaptabilidad, los ejes estratégicos han sido diseñados para implementarse de manera conjunta o bien de forma individual o escalonada en función de los intereses y prioridades sociales de cada uno de los países de la región. La idea es que, en el transcurso de las próximas dos décadas, todos los ejes sean implementados en cada uno de los países, logrando de esta manera en el mediano y largo plazo una convergencia regional en el manejo de la política social.

Cada eje incluye líneas estratégicas de acción, las cuales, al igual que los ejes, pueden implementarse simultáneamente o bien de manera individual en función de la situación socioeconómica y de la agenda social definida por cada uno de los países. Es de esperar que, en el transcurso de los años, los países, de manera individual o colectiva, puedan agregar nuevas líneas de acción en función de los cambios que ocurran en la realidad social de la región y de los logros que se obtengan con la implementación de la PSIR-SICA 2020-2040.

Por otra parte, y para asegurar la complementariedad entre la PSIR-SICA 2040 y el Plan para la Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia de Centroamérica y República Dominicana, el contenido de este último toma en consideración las líneas estratégicas de la PSIR-SICA.

Cada eje en sus diferentes líneas estratégicas de

acción incorpora de manera transversal la equidad de género, la dimensión territorial y local, la dimensión intergeneracional y el enfoque multisectorial. De esta manera se asegura la integralidad y la complementariedad de las intervenciones, así como la coordinación interinstitucional y multisectorial.

A continuación, se presentan los cinco ejes principales que conforman la PSIR-SICA 2020-2040 con sus correspondientes líneas estratégicas de acción.

Eje 1: Fortalecimiento y expansión de los sistemas de protección y seguridad social.

Además de las desigualdades sociales, territoriales y de género, y de la insuficiencia de empleos dignos, uno de los factores que explica la pobreza multidimensional, la exclusión y la marginación social existentes en la región, y que depende del compromiso de los países y de los Estados, es la ausencia y/o insuficiencia de servicios sociales básicos y de programas sociales de carácter universal capaces de asegurar un ingreso mínimo a la población, y de protegerla de los impactos negativos vinculados con el cambio climático, las pandemias, los fenómenos naturales adversos, los choques económicos y de la vulnerabilidad asociada al curso de vida de las personas.

Esta realidad ha quedado en evidencia a raíz de la crisis sanitaria y humanitaria provocada por la COVID-19, que ha desnudado en toda su magnitud la debilidad y fragmentación de los sistemas de salud y de protección social de la mayoría de los países del SICA.

El fortalecimiento de los sistemas de protección y seguridad social tiene como objetivo cubrir a todos los habitantes de la región, especialmente a aquellas poblaciones que se encuentran atrapadas en el círculo vicioso de falta de empleo e ingresos, de pobreza, marginación y exclusión social y espacial, el cual refuerza y amplifica la desigualdad estructural generada por el acceso y funcionamiento del mercado y por las desigualdades de género. En este contexto, dar una respuesta integral a los diversos factores que

aumentan la vulnerabilidad de las personas requiere impulsar acciones que garanticen un ingreso básico, acceso a servicios sociales básicos de calidad y vivienda adecuada, con especial reforzamiento en las áreas de educación y salud y la incorporación de los distintos estratos de la población a los sistemas de protección y seguridad social.

Por las razones anteriores, la PSIR-SICA 2020-2040 tiene como primer eje el fortalecimiento y expansión de los sistemas de protección y seguridad social, que juntos sean capaces de cubrir a toda la población de la región, especialmente a la población pobre y en estado de alta vulnerabilidad, y de esta manera avanzar en la integración y cohesión social de la región. Este eje complementa y refuerza los esfuerzos que el SICA viene realizando en esta dirección a través de varios instrumentos regionales, particularmente el Plan de Acción Regional del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, el Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana, la Política Regional de Salud del SICA (2015-2022), el Plan de Acción Regional sobre Pobreza y Protección Social (2017-2020), la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA), la Política Educativa Centroamericana 2013-2021 y el Plan Regional de Atención Integral a la Primera Infancia (PRAIPI). Además, complementa las acciones incluidas en el Plan para la Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia de Centroamérica y República Dominicana, destinadas a fortalecer los programas de protección social para la población afectada por la pandemia del COVID-19.

Las principales líneas de acción que incluye este componente son las siguientes:

- a) Desarrollo, ampliación y mejoramiento de programas de protección social y fortalecimiento del ingreso familiar a toda la población, incluyendo a comunidades urbanas marginales y poblaciones ubicadas en territorios transfronterizos, fronterizos, rurales y costeros de menor desarrollo.
- b) Ampliación y mejoramiento de la cobertura de servicios sociales básicos, principalmente educación, desarrollo infantil temprano, salud, nutrición, agua potable y saneamiento ambiental, para toda

la población, incluyendo a aquella viviendo en territorios rurales, en zonas fronterizas, en territorios transfronterizos y en zonas urbanas marginales. En el caso de educación y salud, la ampliación y modernización de la infraestructura incluye la cobertura completa de servicios tecnológicos, de internet y, en el caso de los centros educativos, la disponibilidad de suficientes computadoras y accesorios relacionados, que aseguren el acceso a la educación en línea a la población estudiantil en todos los territorios de la región.

- c) Ampliación y mejoramiento de los programas sociales universales, incluyendo los programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas a la población pobre y en estado de alta vulnerabilidad —bajo el enfoque de curso de vida— y la introducción gradual de un ingreso básico universal.
- d) Ejecución de programas de protección social y seguridad laboral adecuados para toda la población, incluyendo a los trabajadores y trabajadoras migrantes, agrícolas y para pequeños productores y productoras agrícolas.
- e) Ejecución de programas de empleo digno en zonas urbanas marginales, áreas rurales, territorios de frontera y en los territorios transfronterizos para la población prioritaria, especialmente para las mujeres y los jóvenes mediante el fortalecimiento de las cadenas de valor regionales para la promoción e inclusión de los pequeños y medianos emprendimientos agrícolas, el fomento de alianzas empresariales para la generación de empleo para mujeres y jóvenes y la implementación de programas territoriales de fomento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas locales.
- f) Ampliación y fortalecimiento de planes de capacitación e innovación para la inclusión educativa, laboral y productiva, especialmente para jóvenes y mujeres y realización de programas regionales de inclusión sociolaboral para la población con discapacidad, incluyendo programas de convivencia, conectividad y movilidad.
- g) Implementación de programas regionales de cuidado integral para las familias trabajadoras, especialmente para aquellas en situación de

pobreza, incluyendo a las familias migrantes, refugiadas, campesinas, indígenas y afrodescendientes y fortalecimiento y expansión regional de los programas de acceso a servicios y protección de derechos para la población migrante y en condición de refugio.

- h) Implementación de programas regionales de prevención de todas las formas de violencia contra la niñez, del embarazo en niñas y adolescentes y de programas de erradicación del trabajo infantil, el trabajo adolescente peligroso, la trata de personas y la explotación sexual.
- i) Ejecución de programas de becas e intercambios regionales de formación técnica y profesional para jóvenes y mujeres y programas de capacitación docente.
- j) Ejecución de programas de regeneración urbana integral y mejoramiento de asentamientos informales de alta generación de valor agregado, basados en la vivienda adecuada y asequible para todos en barrios productivos que puedan contar con modelos de uso mixto y poniendo en valor los activos locales, así como la noción de proximidad para reducir la demanda de movilidad en un marco de inclusión social, sostenibilidad ambiental y salud pública.
- k) Implementación de programas regionales de capacitación e intercambio de experiencias en políticas pública y prácticas de planificación urbana y territorial para la inclusión social productiva y sostenible y la salud pública, incluyendo los vínculos rurales-urbanos.

Eje 2: Incorporación ordenada e integral de la migración intrarregional a los mercados laborales y a los sistemas de protección y seguridad social.

Durante los últimos años la migración intrarregional ha aumentado notablemente y se espera que dicha tendencia continúe acentuándose en las próximas décadas, sobre todo después de los efectos negativos de la pandemia por COVID-19 en el empleo y los ingresos de la población de la región. De acuerdo con el reciente informe regional Hallazgos del Estudio de línea de Base sobre Migración y Desplazamiento en la región del SICA, elaborado por OIM, ACNUR y SICA, entre

2000 y 2017 el número de migrantes internacionales que habitaba en los países miembros del SICA creció en un 40 por ciento, pasando de 925,137 en el 2000 a 1.293,614 en 2017; de ese total, un 41.3 por ciento eran inmigrantes originarios de otros países del SICA.

Entre las razones que explican dicho fenómeno se encuentran el clima de violencia e inseguridad prevaleciente en algunos países, la búsqueda de oportunidades de trabajo y de mejores ingresos, el aumento de la demanda de fuerza laboral en países con alto crecimiento económico y/o con escasez de mano de obra, la recurrencia de fenómenos naturales adversos y el elevado número de personas en situación de pobreza y alta vulnerabilidad social, que optan por la emigración como una estrategia de sobrevivencia.

Por su relevancia para el logro de la inclusión social, conviene subrayar la importancia creciente de la migración laboral dentro de la región que es motivada por la falta de empleos y oportunidades de inserción productiva en los países de origen, por las diferencias salariales e incluso por las diferencias cambiarias entre países, y que por su misma naturaleza tiene consecuencias importantes en términos económicos, sociales y políticos; y su manejo y ordenamiento involucra la intervención multisectorial en áreas como la educación, la salud, la seguridad social y la revisión del funcionamiento de los mercados laborales de los diferentes países.

Debido a la magnitud del problema, el SICA elaboró el Plan de Atención Integral de las Migraciones en Centroamérica (PAIM-SICA); no obstante, debido a que el fenómeno de las migraciones intrarregionales constituye un fenómeno socioeconómico de gran importancia para las economías y las sociedades, se requiere avanzar en el tratamiento del problema para que la población migrante goce de la protección social y de la asistencia integral a la que tiene derecho. Además, es de esperar que las migraciones intrarregionales (regulares e irregulares) asociadas con los mercados laborales, se incremente en los próximos años como resultado de la pandemia provocada por la COVID-19.

Por ello, la PSIR-SICA 2020-2040 incluye como segundo eje la atención y el manejo integral de la migración intrarregional y la incorporación ordenada de la población migrante a los mercados laborales y a los sistemas de protección y seguridad social, buscando a través de su implementación la ampliación ordenada e integral de la cobertura de los sistemas de protección y seguridad social para la población migrante intracentroamericana y su incorporación a los mercados laborales de la región.

Las principales líneas estratégicas de acción de este eje son las siguientes:

- a) Fortalecimiento de las redes de protección social a la población migrante (regular e irregular) y a las personas refugiadas y en búsqueda de refugio, incluyendo el reforzamiento de las alianzas regionales para la atención integral de dicha población en zonas fronterizas, transnacionales y rurales.
- b) Implementación de programas regionales que garanticen el respeto de los derechos humanos de los migrantes y de la población de refugio y de retorno, incluyendo acciones que aseguren la garantía de los derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes, en especial los que cuentan con permisos en programas de trabajo temporal; regulaciones regionales contra la trata de personas y el trabajo infantil; ampliación y fortalecimiento de los sistemas de regulación y protección para la población migrante estacional que trabaja en actividades agropecuarias; e implementación de un sistema regional de información sobre personas vulneradas y desaparecidas.
- c) Creación del sistema de atención intrarregional de migrantes y de población refugiada, incluyendo programas y actividades extracurriculares y de recreación municipal para adolescentes y jóvenes migrantes y programas integrales para niños y niñas migrantes.
- d) Remoción o disminución de barreras legales y administrativas que obstaculizan la movilidad y la inserción laboral regional y desarrollo de un sistema regional de certificación de calificaciones, competencias y saberes; incluyendo el reconocimiento de títulos educativos y profesionales.
- e) Programas de inserción laboral regional de la población migrante y en situación de refugio, con especial énfasis en las mujeres y los jóvenes migrantes, y ejecución de programas para

poblaciones móviles y transfronterizas, en educación, salud, nutrición, vivienda, trabajo y cohesión social.

Eje3: El desarrollo integral de los territorios y de las comunidades transfronterizas y fronterizas y de los territorios rurales y costeros de menor desarrollo.

La región del SICA posee importantes territorios rurales, transfronterizos y costeros localizados entre dos o más países, los cuales tienen enormes potencialidades productivas e importantes recursos naturales y medioambientales. En dichos territorios habitan comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y población migrante y refugiada, muchas de las cuales se encuentran en una situación de pobreza y de alta vulnerabilidad social y ambiental. Además, en algunos casos dichos territorios presentan altos niveles de peligrosidad por la presencia de grupos delictivos y criminales.

La existencia de territorios y comunidades transfronterizas representa una oportunidad única de integrar social, institucional y territorialmente a la región del SICA, así como de promover el desarrollo local integralmediantelaarticulacióndelos diferentes actores presentes en ese ámbito, que aseguren una gestión compartida de los problemas regionales presentes en el nivel territorial y local, especialmente los gobiernos nacionales y locales, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales, la cooperación internacional y los sectores empresariales, particularmente las micro, pequeñas y medianas empresas.

En la región ya existen esfuerzos importantes para lograr el desarrollo integral de los territorios transfronterizos, como es el caso del Proyecto del Trifinio en los territorios transfronterizos de El Salvador, Guatemala y Honduras; y para el desarrollo territorial, como la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), la Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH) (2016-2020) y la Política de integración de pesca y acuicultura.

Para complementar y fortalecer estas y otras iniciativas, el tercer eje de la PSIR-SICA 2020-2040 se centra en el desarrollo integral de los territorios rurales y comunidades transfronterizas como un medio para reducir las brechas sociales y territoriales existentes en

la región.

Las principales líneas estratégicas de acción contempladas en este eje son las siguientes:

- a) Creación, fortalecimiento y ampliación de programas integrales de desarrollo social local y territorial en territorios transfronterizos y fronterizos, y en territorios rurales y costeros de menor desarrollo, con enfoque multisectorial, incluyendo programas de protección social para las comunidades viviendo en dichos territorios.
- b) Ampliación y mejoramiento de la infraestructura social en los territorios transfronterizos, y rurales y costeros de menor desarrollo, con énfasis en la infraestructura educativa y de salud y en aquella relacionada con la prevención, contención y mitigación de impactos sociales negativos asociados con el cambio climático, la ocurrencia de choques económicos y sociales y con la presencia de epidemias y pandemias.
- c) Ejecución de programas de apoyo a emprendimientos y de fomento de alianzas público-privadas en territorios transfronterizos, fronterizos, costeros y rurales de menor desarrollo.
- d) Desarrollo de planes de generación de desarrollo socioeconómico y de generación de empleo en territorios transfronterizos y fronterizos, costeros y rurales de menor desarrollo, especialmente para mujeres, jóvenes, personas migrantes y refugiadas.
- e) Desarrollo de planes de manejo sustentable de recursos naturales en territorios transfronterizos, rurales y costeros, particularmente de los recursos hídricos y de los bosques.
- f) Ejecución de programas de educación y participación comunitaria en el marco de una adecuada comunicación social sobre epidemias y enfermedades transmisibles y no transmisibles, los cuales deben incluir la capacitación del personal de salud, la comunicación social y la educación sanitaria y alimenticia.
- g) Establecimiento de un sistema regional de vigilancia epidemiológica con el propósito de evitar la extensión de brotes de epidemias (enfermedades infecciosas),

incluyendo la estratificación de áreas de riesgo, particularmente los territorios transfronterizos y fronterizos.

h) Promover la armonización de políticas y herramientas de ordenamiento territorial en la región, incluso a través de intercambios de experiencias y capacitación a nivel de gobiernos nacionales y locales, con el objetivo de activar estrategias de inversión pública y privada con enfoque espacial para lograr un desarrollo equilibrado de las regiones y una organización física del espacio eficiente, segura y ambientalmente sostenible para todos.

Eje 4: El aseguramiento de la seguridad alimentaria y nutricional, y la eliminación del hambre v la malnutrición.

La inseguridad alimentaria, la desnutrición crónica y la malnutrición son problemas sociales regionales que afectan a buena parte de la población, especialmente a los niños y niñas y a las familias campesinas, indígenas y afrodescendientes y a la población migrante y refugiada. El hambre y la desnutrición se manifiestan principalmente en desnutrición crónica (retardo en talla o baja talla para la edad). De acuerdo con el Banco Mundial, la prevalencia de desnutrición en la región en 2017 fue 10.7 por ciento, lo que significa que una de cada diez personas, presenta desnutrición en la región. Junto a la desnutrición coexisten los problemas de exceso como el sobrepeso y la obesidad y un aumento progresivo de enfermedades crónicas, entre ellas, las cardiovasculares, diabetes e hipertensión arterial.

Uno de los principales impactos negativos de la pandemia por COVID-19 en la región es el aumento de la inseguridad alimentaria y del hambre, problemas que se agravarán aún más en la fase post-pandemia debido al impacto negativo de dicho flagelo en el empleo, los ingresos, la producción y las cadenas de distribución nacionales, regionales e internacionales. En este sentido, las posibilidades de la emergencia de una crisis alimentaria en la región en los próximos años son elevadas, lo cual requiere actuar a tiempo y de manera coordinada bajo una perspectiva regional.

Por sus efectos devastadores en la salud y en el desarrollo integral de las personas, los problemas de inseguridad alimentaria, hambre, malnutrición y desnutrición han sido parte de la agenda del SICA, razón por la cual se han implementado diversas iniciativas, como es el caso de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana, la Estrategia para la Prevención del Sobrepeso y la Obesidad en la Niñez y Adolescencia de Centroamérica y República Dominicana 2014-2025, el Plan de Acción Regional sobre Pobreza y Protección Social (2017-2020), la Política de Agricultura Familiar Campesina, Indígena y Afrodescendiente de la Región SICA (PAFCIA 2018 - 2030) y la Política Agropecuaria de la región SICA 2019-2030 (PAR). Para reforzar y complementar estas iniciativas, la PSIR-SICA incluye como cuarto eje el aseguramiento de la seguridad alimentaria y nutricional y la eliminación del hambre, la desnutrición y la malnutrición, lo cual contribuirá a mejorar la salud física y mental de la población de la región.

Las principales líneas estratégicas de acción de este eje son las siguientes:

- a) Creación de alianzas regionales para la identificación de estrategias y prácticas comunes de reducción de la inseguridad alimentaria y de los riesgos transfronterizos a la producción y el consumo de alimentos, y ejecución de programas de seguridad alimentaria y nutricional de alcance regional incluyendo abordajes de atención en alimentación familiar, el acceso a alimentos saludables y de aumento de su disponibilidad, incluyendo la producción de alimentos orgánicos y de los provenientes del mar y el abastecimiento de granos básicos, frutas, verduras y hortalizas.
- b) Programas regionales de lucha frontal contra el hambre, la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad, sus causas y sus efectos en las distintas etapas del curso de vida y con enfoque de género, incluyendo programas de educación física y alimentaria nutricional a través desde el ámbito educativo para promover los factores protectores de la salud y prevenir los factores de riesgo relacionados con la malnutrición y a las enfermedades no transmisibles; incluyéndose también el desarrollo de sistemas de advertencia nutricional.
- c) Programas de acceso a la tierra para la producción de alimentos, especialmente para mujeres y jóvenes; fortalecimiento y expansión de los programas de agricultura familiar mediante el acceso a servicios rurales financieros y no financieros, bienes y activos, y

mercados; incluyendo a los territorios transfronterizos, fronterizos y costeros y rurales de menor desarrollo; apoyando a la población a contar con medios de vida sostenibles.

- d) Programa de intercambio de buenas prácticas de los pueblos indígenas con respecto a la cultura alimentaria.
- e) Apoyo en la actualización de las normas y regulación regional para el etiquetado nutricional de productos alimenticios, y comercialización de alimentos dentro del mercado regional y promoción de un marco legal regional que contribuya a la creación, adecuación y funcionamiento de espacios institucionales públicos, privados, municipales y comunitarios; que favorezcan la alimentación saludable y la práctica de actividad física.
- f) Facilitación y fortalecimiento del comercio intrarregional de alimentos para asegurar una disponibilidad adecuada de dichos productos en todos los países miembros del SICA.
- g) Aumento de la inversión en nutrición en la primera infancia, con mayor énfasis en los primeros mil días de vida, priorizando los municipios de la región más afectados por el hambre, la desnutrición, la pobreza y la obesidad, y fortalecimiento de los programas de alimentación y salud escolar y ampliación del acceso a agua segura en las instituciones educativas.
- h) Fortalecimiento de los programas regionales de acceso a agua potable y saneamiento ambiental.
- i) Regulación del uso de tierra, en favor del uso de tierra para cultivo de alimentos y fomento del desarrollo urbano sostenible planificado según modelos de forma urbana compacta que limiten el consumo de suelo agrícola productivo, e implementación de marcos regulatorios para evitar prácticas discriminatorias y procesos especulativos en la conversión del suelo rural en urbano.
- j) Regulación del uso de agroquímicos y fortalecimiento de la agricultura sostenible.

Eje 5: La protección de la población ante los impactos negativos del cambio climático y de los fenómenos naturales adversos.

La región SICA es una de las más vulnerables al cambio climático, a los fenómenos naturales adversos, cuyos efectos negativos se amplifican debido a la presencia de factores ambientales locales como la deforestación y la situación de pobreza y alta vulnerabilidad social en la que se encuentra una proporción importante de la población, sobre todo la que habita en zonas rurales y urbanas marginales, costeras y con menor presencia de infraestructura social y de servicios básicos.

Como está documentado ampliamente, en las últimas décadas los fenómenos climatológicos como el calor excesivo, las sequías, y las inundaciones como consecuencia de las tormentas y huracanes que afectan a la región; y otros fenómenos naturales como los terremotos, derrumbes y deslizamientos, se han convertido en factores de generación y reproducción de la pobreza, de la desigualdad y de la exclusión social. Por ello, y de forma complementaria, la generación de mayor infraestructura social y de servicios básicos señalada en el eje 1, debe estar acompañada de acciones orientadas a mitigar los impactos negativos del cambio climático, y de los fenómenos naturales, económicos, sociales y sanitarios adversos, ya que la población meta de la política se ubica en zonas rurales y urbanas de alto riesgo ambiental y social.

Debido a la magnitud del problema, el Sistema de Integración Regional ha tomado acciones importantes, especialmente a través de la Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima para la región del SICA (2018-2030) (EASAC), Estrategia la Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica, la Estrategia Regional Ambiental Marco 2015-2020, la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC), la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR) armonizada con el Marco de Sendai. Sin embargo, y pese a los avances logrados por la región en este ámbito, las poblaciones prioritarias aún continúan sufriendo las consecuencias negativas de dichos fenómenos, incluyendo la pérdida de cosechas, de empleos, de viviendas, de activos y de bienes personales y familiares. Por ello, el quinto eje de la PSIR-SICA los fenómenos naturales y de las pandemias.

Las principales líneas estratégicas de acción son las siguientes:

- a) Ejecución de estrategias regionales adaptativas sustentables que integren las acciones de mitigación y adaptación con programas de reducción de la vulnerabilidad social de la población pobre y en estado de vulnerabilidad, ante la ocurrencia de fenómenos naturales adversos en áreas urbanas y rurales con abordaje territorial.
- b) Implementación de programas regionales de atención de emergencias que incluyan vías de acceso, infraestructura, lugares seguros y personal de emergencia, habilitación de bancos de alimentos regionales, reubicación de familias y comunidades viviendo en áreas de alto riesgo, establecimiento de protocolos regionales para las comunidades urbanas y rurales en situación de vulnerabilidad climática y fortalecimiento de redes regionales de protección social ante desastres naturales; y fortalecimiento de la capacidad regional para emprender medidas de control de emergencia.
- c) Fortalecimiento de la coordinación nacional y regional interinstitucional ambiental relacionada con la protección de la población en riesgo y fortalecimiento del sistema regional de alerta temprana, de evaluación de gestión de riesgos, y establecimiento de protocolos de atención integral a víctimas y damnificados.
- d) Ejecución de programas regionales de asentamientos humanos sostenibles, inclusivos y resilientes en zonas rurales y urbanas, incluyendo la construcción y reconstrucción de viviendas sociales en un sistema integrado de infraestructura, servicios básicos y espacio público de calidad; y desarrollo de mecanismos para favorecer el acceso a la vivienda digna, incluyendo la adecuación de vivienda existentes y construcción de nuevas viviendas, alquiler, leasing y vivienda cooperativa.
- e) Protección de los ecosistemas naturales, especialmente los bosques, para mejorar su propia adaptación y asegurar su provisión perdurable de servicios ambientales a los seres humanos, como un eje clave de transición hacia economías más sostenibles y para

la adaptación; y ejecución de programas regionales de conservación y protección de recursos naturales transfronterizos y costeros.

f) Construcción de medios de subsistencia resilientes mediante un mayor acceso a bienes, servicios y activos por parte de la población vulnerable, asistencia técnica en la producción y el comercio, y servicios financieros de seguro, especialmente en áreas rurales o de vocación agrícola, pesquera, forestal y pecuaria.







VI. La estrategia de ejecución de la PSIR-SICA 2020-2040.

La implementación efectiva de la PSIR-SICA 2020-2040 y del Plan para la Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia de Centroamérica y República Dominicana que constituye una parte integral y complementaria de la misma, requiere definir con claridad el marco institucional que será responsable de su conducción estratégica regional y nacional, de su implementación en cada uno de los países y de su seguimiento y evaluación. Debido a su naturaleza regional y a su contenido multisectorial, la ejecución de la PSIR-SICA 2020-2040 involucra al sistema de integración regional, a los gobiernos de la región, a la sociedad civil y, de manera complementaria, a la cooperación internacional.

A continuación, se presenta la estrategia de ejecución diseñada:

a) La conducción y orientación estratégica y política de la implementación de la PSIR-SICA 2020-2040 le corresponde a la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), que es el órgano técnico que impulsa la coordinación de las políticas sociales intersectoriales entre los Estados miembros del SICA y las instancias de la integración y establece agendas regionales para el abordaje de desafíos comunes del desarrollo sostenible de Centroamérica y República Dominicana.

La visión de la SISCA es convertirse, mediante la conducción estratégica de la PSIR-SICA 2020-2040, en un referente estratégico del proceso de integración social, construyendo las bases para una mayor convergencia de las políticas sociales de los Estados miembros del SICA. La SISCA trabajará de manera coordinada y bajo la orientación general del Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS), que es el órgano que coordina e impulsa el proceso de integración social y es la instancia encargada de formular, evaluar y actualizar la política social regional.

b) La conducción nacional de la PSIR-SICA 2020-2040 es responsabilidad de los gabinetes sociales nacionales (o entidades similares), quienes trabajarán de manera coordinada con la SISCA.

de la ejecución de la PSIR-SICA a nivel nacional, así como de adecuarla a las características propias de sus países y en función de sus políticas sociales.

- d) Para asegurar una mejor articulación y coordinación entre la institucionalidad regional y la nacional, cada gobierno nombrará con carácter permanente un punto focal de alto nivel, quien fungirá como enlace con la SISCA en todo lo relacionado a la implementación de la PSIR-SICA 2020-2040.
- e) Además del SICA y los gobiernos nacionales, la PSIR-SICA 2020-2040 contempla la participación de la sociedad civil organizada (Sector empresarial, Academia, Comunidades, Organizaciones No Gubernamentales, etc.) en las diferentes fases de implementación, seguimiento y evaluación de la misma.
- f) La cooperación internacional tiene un papel complementario pero central en la implementación de la PSIR-SICA 2020-2040, a través de su contribución al financiamiento de esta y mediante su aporte en términos de recursos humanos calificados en el área social y de asesoramiento conceptual y operativo.



c) Los gobiernos nacionales son los responsables

VII. Implementación y seguimiento de la PSIR-SICA 2020-2040.

Para la implementación de la PSIR-SICA 2020-2040, se considera la elaboración de planes de acción de carácter regional y nacional, a través de los cuales se definirán las actividades a realizar, objetivos, metas e indicadores de seguimiento y resultados concretos que se espera alcanzar en la región y en cada uno de los países. Estos planes de acción incluirán indicadores específicos, los cuales estarán en línea con otros documentos regionales que tengan en sus objetivos y metas elementos que se específicos.

Con el propósito de medir periódicamente los avances de la PSIR-SICA 2020-2040, se contempla el desarrollo de un Mecanismo de Seguimiento y Monitoreo Regional, que será coordinado por el CIS y ejecutado por la SISCA, a través del Observatorio Centroamericano de Desarrollo Social (OCADES).

Este mecanismo permitirá mostrar un avance de la implementación de la PSIR-SICA, por medio de sus planes de acción y también de forma específica, el avance en cuanto a las metas estratégicas de la Política, siendo esto el reflejo de la aspiración y compromiso del Consejo de la Integración Social Centroamericano (CIS), de avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas desde una mirada regional abonando al logro de una región socialmente más homogénea. Para ello, se elaborarán, de forma periódica, informes de seguimiento de la PSIR-SICA (cada 2 años) que resultarán de la implementación de los planes de acción, acompañados, de forma complementaria, de un Informe Social de la Región SICA que mostrará el avance de los indicadores representativos asignados a las metas estratégicas de la Política (ver anexo 1).

Los planes de acción estarán alineados y serán complementarios a los planes ya existentes en cada uno de los países relacionados con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, en el año 2030, se plantea la realización de una evaluación intermedia que incluirá una revisión de las metas estratégicas en función de los resultados finales obtenidos por la Agenda 2030.

Seguimiento y Monitoreo de la PSIR-SICA 2020-2040 es concebido como un instrumento de rendición de cuentas, al cual deben tener acceso todos los habitantes de la región.

Además, como parte de la estrategia de sostenibilidad de la PSIR-SICA, y en el marco del Mecanismo de Seguimiento y Monitoreo Regional, se buscará la construcción de herramientas regionales de gestión de la información, seguimiento y evaluación que tendrán por objetivo generar capacidades y metodologías que permitan sistematizar, analizar y generar datos e información cuantitativa y cualitativa relacionada con la dimensión social de la integración, como insumo para la toma de decisiones informada. Para lo anterior se ejecutarán las siguientes acciones:

- a) Fortalecimiento del Observatorio Centroamericano de Desarrollo Social de la SISCA (OCADES) desde su rol como herramienta para la gestión del conocimiento que desarrollo dinámicas de aprendizaje e innovación para el abordaje de los desafíos sociales claves en la región.
- b) Apoyo en la elaboración y consolidación, en todos los países, de un Índice de Pobreza Multidimensional comparable que sirva como instrumento regional de diagnóstico y de definición de políticas y programas sociales destinados a combatir la pobreza multidimensional.
- c) Apoyo en el desarrollo de sistemas regionales de mejoramiento y captura de datos e indicadores sociales, fortalecimiento de repositorio de información social (estadísticas, estudios, boletines, experiencias de programas, etc.) y creación de una base de datos sociales de alcance regional.
- d) Apoyo en la generación y ejecución de programas de gestión de conocimiento que incluya el intercambio de información cualitativa y cuantitativa social, así como de experiencias de programas sociales y desarrollo de programas de transferencia regional de conocimiento sobre programas sociales.

Es importante señalar que el Mecanismo de

VIII. La estrategia de financiamiento de la PSIR-SICA 2020-2040.



La implementación de la PSIR-SICA 2020-2040 tendrá lugar, al menos en la primera década, en un contexto de severas restricciones financieras debido a las enormes erogaciones fiscales realizadas por los gobiernos de la región para lidiar con los efectos de la crisis por COVID-19, que han estrechado aún más el ya reducido espacio fiscal disponible para la implementación de políticas públicas. Por ello, la ejecución efectiva de la política social regional requiere construir una estrategia de sostenibilidad financiera de corto, mediano y largo plazo que incluya la movilización de recursos nacionales, regionales e internacionales y que involucre a los estados nacionales, a la cooperación internacional y a los sectores empresariales y sociales de la región.

Por ser una política pública de carácter regional, la responsabilidad principal de asegurar el financiamiento de la PSIR-SICA 2020-2040 recae sobre los países del SICA, a través de sus presupuestos nacionales. En este sentido, es importante que una vez aprobada la Política —incluyendo el Plan para la Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia de Centroamérica y República Dominicana —, cada país realice un ejercicio de revisión presupuestaria con el propósito de reorientar recursos ya existentes en función de las prioridades sociales regionales incluidas en la PSIR-SICA 2020-2040. Posteriormente, los países deberán hacer esfuerzos fiscales adicionales para asegurar la sostenibilidad de la política en el mediano y largo plazo.

De manera complementaria a los esfuerzos nacionales, la estrategia de sostenibilidad incluye la movilización de recursos externos (préstamos y donaciones), para lo cual es necesario someter a la consideración de la cooperación internacional los planes de acción que guiarán la implementación de la PSIR-SICA 2020-2040.

La estrategia de sostenibilidad incluye también la movilización de recursos privados a través de alianzas estratégicas nacionales y regionales con el sector empresarial que opera en la región. La academia también puede contribuir desde sus aportes en asistencia técnica, innovación y transferencia de conocimiento.

Anexo 1: Indicadores generales para seguimiento y monitoreo de metas estratégicas de la PSIR-SICA 2020-2040

El Mecanismo de Seguimiento y Monitoreo de la PSIR-SICA 2020-2040 incorporará, además del seguimiento a los planes de acción de la Política, el seguimiento por parte de la SISCA, a través del OCADES, de 23 indicadores representativos de las metas estratégicas que componen la Política. Este seguimiento se realizará bajo un análisis de escenarios de progreso y se reflejará como un Informe Social de la Región SICA.

Meta Estratégica PSIR	Indicadores*		
	1. Prevalencia de la subalimentación		
	2. Porcentaje de población adulta con obesidad		
	3. Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o		
	grave en la población, según la escala de experiencia		
Meta 1: Poner fin al hambre y a todas las formas	de inseguridad alimentaria		
de malnutrición crónica en niños menores de 5 años, males que constituyen factores	4. Prevalencia de retraso en el crecimiento (estatura		
generadores y reproductores de pobreza	para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de patrones de crecimiento infantil de la Organización		
multidimensional, exclusión y marginalización	Mundial de la Salud (OMS) entre los niños menores de		
social y que se han agudizado a raíz de la	5 años		
crisis sanitaria y humanitaria provocada por la	5. Prevalencia de la malnutrición (peso para la		
pandemia COVID -19	estatura, desviación típica > + 2 o -<2 de la mediana de		
	los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los		
	niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)		
Meta 2: Erradicar la pobreza extrema y reducir	6. Proporción de la población que vive por debajo del		
a la mitad la tasa de pobreza general de cada	umbral internacional de pobreza		
uno de los países del SICA, tomando como	·		
base el año 2015, con arreglo a las definiciones	7. Índice de pobreza multidimensional por país		
nacionales. Esta meta es consecuente con la			
meta 2 de los ODS y su inclusión responde a la filosofía de la PSIR-SICA 2020-2040 de completar			
y reforzar la agenda 2030, cuyo cumplimiento			
está en riesgo debido a la pandemia COVID -19.			
	8. Existencia de marcos normativos y/o		
	institucionales actualizados y/o implementados		
Meta 3: Implementar estrategias intersectoriales	de protección social e inclusión productiva en		
articuladas de protección social e inclusión	las instancias políticas correspondientes para		
productiva, alcanzando simultáneamente la	fortalecer su sostenibilidad y movilización de recursos		
protección de necesidades básicas y la	9. Existencia de marcos normativos y/o institucio- nales implementados que apoyan la inclusividad		
construcción de medios de subsistencia autónomos y resilientes.	de la agricultura familiar y eficiencia de la cadena de		
autonomos y resilientes.	valor en los sistemas agrícolas y alimentarios y en		
	acceso a mercados.		

Meta Estratégica PSIR	Indicadores*		
	10. Porcentaje de acceso a servicios básicos (agua, saneamiento y electricidad)		
Mota 4. Incorporar a la población de la región	11. Proporción de gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social)		
Meta 4: Incorporar a la población de la región a los sistemas de protección y seguridad social	12. Tasa de desempleo		
y asegurar su acceso a los servicios sociales	13. Grado de desigualdad (índice de Gini)		
básicos, particularmente educación y salud,	14. Tasa de alfabetización en jóvenes y adultos		
tomando en cuenta la dimensión territorial y	15. Tasa de mortalidad materna		
local.	16. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años		
	17. Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada mil mujeres de ese grupo de edad		
Meta 5: Reducir la desigualdad de género, otorgando a las mujeres igualdad de derechos sociales, económicos y políticos, de	18. Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.		
conformidad con los tratados internacionales y las leyes de cada uno de los países del SICA.	19. Brecha salarial entre hombres y mujeres		
Meta 6: Ordenar y regular la migración intrarregional (regular e irregular),	20. Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosada por sexo y estatus migratorio.		
particularmente aquella de carácter laboral y convertirla en un instrumento de desarrollo regional.	21. Existencia de estrategias/mecanismos/políticas y programas para promover el fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos programas para la inclusión de las personas trabajadoras migrantes en los sistemas de protección social.		
Meta 7: Promover el acceso a un hábitat saludable y productivo y a la vivienda	22. Proporción de población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.		
adecuada para todas las personas, asegurando un desarrollo inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.	23. Países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030.		
* Estos indicadores han sido seleccionados, tomando también en consideración el criterio de disponibilidad de informació			

^{*} Estos indicadores han sido seleccionados, tomando también en consideración el criterio de disponibilidad de información por parte de los países miembros del SICA.